

Dr. F. Lones Ruiz: ACNUR

Comisión Coordinadora de Acción Social

HOJA DE NUEVA INFORMACION (HONVI)

CARREÑO	ARAYA, Cristina M	017508
Apellido Pat.	Apellido Mat.	Inicial Nombre
Agencia: CCAS		Ciudad: Baires
		Fecha: 21.9.79

(Datos para agregar a las fichas permanentes de la familia)

Investigador: A. Manusov

Ir a inicializar y dar detalles al momento de hablar con la persona o hacer una acción.

- 1-A Elegibilidad.
- 2-A Asistencia de Emergencia.
- 2-B Entrada/Salida de un Refugio.
- 2-C Otra asistencia.
- 2-D Solución permanente.
- 3-A Trámite de Radicación.
- 4-A Trabajo.
- 5-A Reunificación de familia (general).
- 5-B Aprobación por ACNUR/Arg.
- 5-C Llegada de familia.
- 6-A Reubicación a otro país (general).
- 6-B Aceptación por el país.
- 6-C Salida al país.
- 7-A Interés de ir a otra Subcomisión.
- 7-B Soló (Soló) a Subcom.: Fecha
- 7-C Llegó a Subcom.: Fecha
- 8-A Problema legal/solución.
- 8-B Problema de Documentación.
- 9-A Cambio en familia (nacimiento, matrimonio, etc.)
- 10-A Cambio de Dirección.
- 11-A Otro (especifique).

DETALLES Y OBSERVACIONES tit. su desaparición

Se refiere a persona(s) en Argentina de la f

Adjunto, remitimos cuestionario y antecedentes obrantes en CCAS sobre la titular. Este caso también fue presentado por la Sra. Edna Canales quien vino a Bs. Aires para solicitar la producción del ACNUR en favor de la titular. La Sra. Canales se ha comprometido a enviarnos una partida de nacimiento de la Srta. Carreño, a los efectos de probar su nacionalidad. (lo hará vía B. Herrera)

Atte.

Persona que dió la inf.

Envío a CCAS (Buenos Aires) - Verde a Subcomisión. Se transferirá la información a las fichas permanentes de la familia.

Certificación

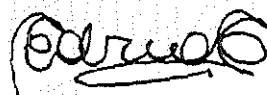
Edna Canales Ubeda carnet de identidad 0588152 de Santiago
domiciliada en Pasaje Longitudinal 2836 N Depto. 43 Ñuñoa Stgo.

Certifico que en Septiembre de 1979 viajé a Buenos Aires a dar testimonio del desaparecimiento de 29 ciudadanos chilenos en la Republica de Argentina ante la CIDH., Comision Interamericana de Derechos Humanos OEA.

Que, el 20 de septiembre de 1979, ante la imposibilidad de presentar Habeas Corpus en conjunto por los 29 ciudadanos chilenos desaparecidos, y como una alternativa para el caso de que algunos de nuestros familiares fuera encontrado, recurrimos a CEAS., Comisión Coordinadora de Acción Social ubicada en Buenos Aires, calle Laprida 930 Capital Federal, para presentar el formulario de "status de Refugiado" para cada uno de ellos. Allí averiguamos que algunos de nuestros familiares ya tenían el trámite hecho, antecedente importantísimo ya que atestigua que nuestros familiares se encontraban en Argentina. Para el resto lo hicimos Marcela Claudet Fernandez, chilena y yo.

El caso más dramático fué el de la ciudadana chilena Cristina Magdalena Carreño Araya, quién el día 24 de julio de 1978 llegó a esta oficina a pedir refugio y ayuda pues según relató Ana Manusov, Asistente Social de esta Oficina, esta presentaba un aspecto como muy enferma de los nervios, fumaba mucho, y su vestimenta era un camison y un abrigo puesto encima., lloraba y suplicaba que no la dejaran salir pues la DINA la perseguía y la quería matar, decía también que la vigilaban en el Hotel donde estaba hospedada.

Al no tener su documentación, Ana Manusov no pudo acogerle inmediatamente y le sugirió que debía ir al Consulado Chileno a solicitar su documentación extraviada, al día siguiente, 25 de julio volvió nuevamente con este documento donde solicitaba al consulado su documento que acreditaría su nacionalidad chilena. Este documento dice: Solicitud, está su foto, y sus huellas digitales. Su foto presenta una herida en la frente. Por tener que esperar la respuesta del consulado, CEAS., ese día tampoco dio protección a Cristina M. Carreño Araya, y ese día esta no quería sencillamente salir del recinto, donde tuvieron que solicitarcelo a la hora que esta oficina cierra. Desde ese día Cristina Carreño no apareció más.



Edna Canales Ubeda
carnet de identidad 0588152 Stgo.

JMP!